

## Los Padres Tienen Derecho a Saber

Como padre de un estudiante en una escuela de Título I, usted tiene el derecho a saber los títulos profesionales de los maestros que enseñan a su hijo (a). La ley federal le permite solicitar cierta información acerca de los maestros de su hijo (a) y nos exige darles información de manera oportuna. Específicamente, usted tiene derecho de solicitar la siguiente información:

- Si el maestro (a) ha cumplido con los requisitos del estado y con los criterios de licencia para los niveles de los grados y las materias en los que el maestr (a) provee instrucción.
- Si el maestro (a) esta enseñando bajo un estatus e emergencia u otro estatus provisional, en el cual el estado no exige titulo o criterios de licencia.
- El grado mayor de bachillerato del maestro (a) y cualquier otra certificación de posgrado o titulo del maestro (a) y el área de disciplina del certificado o titulo.
- Si a su hijo se le proveen servicios por medio de para-profesionales, y de ser así, sus certificaciones.

Si desea recibir alguna de esta información, pr favor llame a nuestra oficina ay (480) 497-3342.

Gracias,

Angela Marler Conner  
Coordinadora y Programas Federales y Estatales  
Servicios Administrativos